CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2009-18733 *Información pública expediente de ampliación, reclasificación y adaptación a Ley 12/2006 de coto privado de caza S-10.135 en el término municipal de Suances.*

Por D. Rafael Fernández Pérez, Presidente de la Asociación de Cazadores Coto de Suances, en la actualidad denominada Club Deportivo Elemental de Cazadores Coto de Suances, con N.I.F. G-39538202, titular del coto privado de caza S-10.135, integrado por todos los terrenos del término municipal de Suances, excepto dos enclavados (La Junquera y Masera), con una superficie de 2.414 ha, que incluyen parcelas catastrales de los polígonos números 1, 3, 4, 5, 101, 102, 103, 104, 105, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 301, 302, 303, 304, 401, 402, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507 y 508 de dicho municipio, se ha solicitado, al amparo de lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Ley de Cantabria 12/2006, de 17 de julio, de Caza, la adaptación del coto al régimen dispuesto por la citada Ley para los terrenos cinegéticos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Cantabria 12/2006, de 17 de julio, de Caza, se somete a información pública el expediente de adaptación del citado coto a fin de que puedan formularse las alegaciones que procedan durante el plazo de treinta (30) días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El expediente estará de manifiesto en el Ayuntamiento de Suances y en las oficinas de la Dirección General de Biodiversidad (C/ Calderón de la Barca, nº 4 de Santander) para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Santander, 3 de diciembre de 2009.
La directora general de Biodiversidad,
María Eugenia Calvo Rodríguez

2009/18733

CVE-2009-18733